



**VALORAMOS TU OPINIÓN: CUÉNTANOS QUÉ TE PARECIÓ ESTA EDICIÓN, QUÉ FUE LO QUE MÁS Y MENOS TE GUSTÓ Y QUÉ PODEMOS MEJORAR O INCLUIR. PUEDES ESCRIBIRNOS AL: 0412-7638017 ¡TE ESPERAMOS!**

**ZULIA: SEMANA DEL 15 AL 21 DE FEBRERO**

## HASTA 80 SALARIOS MÍNIMOS PUEDE COSTAR UNA CONSULTA GINECOLÓGICA EN VENEZUELA

La salud sexual y reproductiva de las venezolanas está en riesgo. El sistema público fue prácticamente desmantelado. En medio de una emergencia económica humanitaria sin precedentes los servicios privados cuestan hasta 80 salarios mínimos. Los montos de las consultas ginecológicas en el país van desde 25 hasta 80 dólares cuando el salario mínimo no llega ni a un dólar, al estar fijado en 1.200.000 bolívares al mes.

Un estudio de la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa), hecho en julio de 2019 a una población de 100 mujeres de distintas edades en la parroquia Fila de Mariches del estado Miranda, revela que el 57,7 % de las mujeres no tienen acceso a anticonceptivos ni en el sistema público de salud ni en el privado por sus altos costos. Además, 7 de cada 10 mujeres creen que abortarían en caso de quedar embarazadas porque apenas pueden sobrevivir a la crisis económica.

### Aumentan las enfermedades de transmisión sexual

Más datos recopilados por Avesa revelan que 8 de cada 10 mujeres admiten estar en riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual o de tener un embarazo no planificado, pues no tienen acceso a anticonceptivos ni a los sistemas de atención médica.

La especialista en salud sexual y reproductiva de la Asociación Civil de Planificación Familiar (Plafam), Mariana Maza, expresó que las dificultades que tienen las mujeres para acceder a servicios de salud se han traducido en un repunte de infecciones de transmisión sexual.

Maza no duda en afirmar que en Venezuela no solo se vulneran los derechos sexuales y reproductivos, sino el derecho humano a la salud, una situación que se agrava con la actual pandemia de COVID-19.

### ¿Qué se puede hacer?

Magdymar León, psicóloga y coordinadora de Avesa, recomienda a las mujeres monitorear la dotación de anticonceptivos en los consultorios populares de sus municipios. Algunos de estos ambulatorios reciben insumos como parte del plan de respuesta humanitaria.

También sugiere optar por métodos anticonceptivos de larga duración como los implantes subdérmicos o los dispositivos intrauterinos, "pero el uso de cualquier anticonceptivo debe estar acompañado de una evaluación médica, esto es muy importante", destaca.

En el Zulia, la Cruz Roja Seccional Zulia oferta entre sus servicios médicos consultas ginecológicas: Biopsia del canal cervical, biopsia del cuello uterino, biopsia vaginal y del área genital, colposcopia, resección y cauterización de condilomas, tratamiento y control de VPH, vaporización láser de cuello uterino, canal cervical y área genital, todos los miércoles previa cita de 7:00 am a 2:00 pm. Las consultas de ginecología tienen un costo de \$12 e incluye citología. Para más información puedes contactar al 0414-6840953. Están ubicados en la Av. 11 entre calles 82 y 83 del sector Veritas.



Fuente: Efecto Cocuyo, redacción Mediosur.

## EL COVID-19 EN NUESTRO PAÍS

•Casos totales confirmados en Venezuela desde el 13 de marzo hasta el 21 de febrero:

**136.068**

•Personas fallecidas en Venezuela desde el 13 de marzo hasta el 21 de febrero:

**1.316**

\*El Zulia es el tercer estado del país con más casos de coronavirus. La lista la encabeza Distrito Capital seguido por Miranda. En el Zulia es donde han fallecido más personas.



Hasta el 31 de enero en el Zulia confirmaron 12.518 casos de coronavirus y fallecieron 138 personas.

Fuente: Gobierno de Nicolás Maduro, minci.gob.ve, @VTVcanal8, prensapresidencial, covid19.patria.org.ve, @OCHA\_Venezuela. El Pitazo.

## 7 CONSEJOS PARA NO BAJAR LA GUARDIA CONTRA EL CORONAVIRUS

¡RECUERDA! No es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

- 1 Lávate las manos después de tocar cualquier objeto y superficie.
- 2 Mantente a distancia de la gente.
- 3 Intenta no tocar nada antes de lavarte las manos.
- 4 No saludes de mano o con beso.
- 5 Si toses o estornudas hazlo con el codo.
- 6 No compartas tus bebidas.
- 7 Limpia los objetos que hayas llevado a casa antes de guardarlos.



PONTE EL TAPABOCAS

Fuente: El Impulso.



ZULIA: SEMANA DEL 15 AL 21 DE FEBRERO

**EMBARAZADAS EN CALABOZOS NO RECIBIERON CONTROL REGULAR Y OPORTUNO DURANTE 2020**

Las mujeres embarazadas que se encuentran en detención preventiva no reciben el control médico necesario en los meses de gestación. Así lo revela el informe anual de los centros de detención preventiva de Venezuela 2020 de la organización Una Ventana a la Libertad. En 19 estados del país, hay 1.749 mujeres en espacios inadecuados para su reclusión y solo 2 de los 273 centros son recintos exclusivos para mujeres.

Durante el 2020 en estos calabozos solo tres mujeres recibieron atención médica a través del personal del centro, 30 de ellas fueron trasladadas esporádicamente a un control prenatal y 30 fueron llevadas a los hospitales solo a la hora del parto.

El Artículo 15 del Código Orgánico Penitenciario, dicta que la mujer detenida tiene derecho a recibir la atención médica necesaria y adecuada durante el embarazo, el parto y la lactancia; sin embargo, los calabozos no poseen espacios acondicionados para estos casos.

**Realidad venezolana**

Los centros de detención preventiva en Venezuela se han convertido en cárceles: algunos reos cumplen sus condenas en estos lugares, pese a estar diseñados para albergar a los detenidos durante 48 horas. En estos recintos, al no tener las condiciones necesarias para la separación de los presos, varias de las mujeres han concebido durante su detención.

En los calabozos de Cabimas, el pran –líder negativo de la población penal- ha amenazado en repetidas oportunidades a los funcionarios para exigir el traslado de los enfermos a los hospitales. Allí mismo, una reclusa tuvo diarrea, deshidratación y fiebre durante su embarazo y aun así no recibió la medida humanitaria que solicitó su abogado.

El mencionado artículo 15 sobre los Derechos de las Personas Detenidas, citado en el informe, indica que toda mujer privada de libertad tiene derecho de permanecer con sus hijos hasta que alcancen los tres años, si así lo decidiera; no obstante, debido a las pésimas condiciones de higiene y salubridad en estos recintos, las madres se ven obligadas a entregar a sus hijos a otros familiares.

**Condiciones deplorables en cifras**

Las mujeres detenidas (1.749 mujeres recluidas en los Centros de Detención Preventiva monitoreados en 19 estados del país en 2020 por Una Ventana a la Libertad) constituyen más del 7 % del total de los detenidos. Solo un 11,09 % de las mujeres no embarazadas, es decir, la mayoría, fueron incluidas en jornadas de salud oficiales o sociales. Y, en caso de enfermedades propias de su sexo, apenas 54 recibieron algún tipo de atención.

Únicamente 187 centros de los monitoreados admiten mujeres. En los registros de Una Ventana a la Libertad solo hay dos calabozos exclusivos para el sexo femenino: uno en Ocumare del Tuy, estado Miranda; y el otro, en el estado Portuguesa.

Además de los problemas de las instalaciones, que afectan a toda la población detenida, el monitoreo

documentó que muchas mujeres deben usar trapos cuando tienen la menstruación porque no reciben artículos de higiene personal. Tampoco tienen acceso a las medicinas, a la comida y al agua potable, al igual que los hombres.

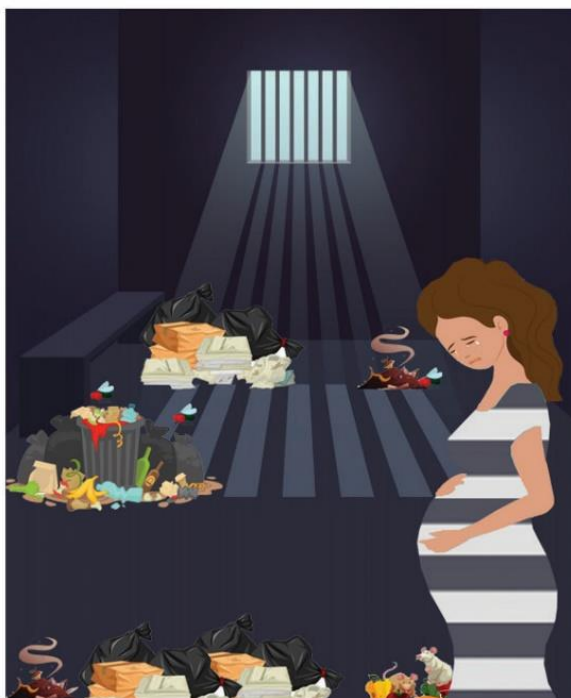
**Desnutrición y tuberculosis asechan a los reos**

La falta de atención médica y de prevención fue señalada como principal causa de muerte entre los reclusos, según la organización. En 2020 fallecieron 208 personas privadas de libertad. La enfermedad con más registros de muerte fue la tuberculosis, con 86 casos; seguido por la desnutrición, con 13 fallecidos y 12 por enfermedades respiratorias.

Con la pandemia de COVID-19, fueron suspendidas las visitas y los casos de desnutrición se agudizaron, ya que, los familiares no podían entregarles los alimentos y el agua potable a los detenidos. Aunado a esto, los problemas de transporte y efectivo impiden el traslado de las familias a estos recintos.

La responsabilidad de los privados de libertad, en cárceles o en centros de detención preventiva, corresponde al Estado. Sin embargo, la exministra para el Servicio Penitenciario, Iris Varela, en varias ocasiones aseguró que los presos solo eran su responsabilidad una vez recibieran su pena.

“Estas cifras pueden ser mayores porque no se recoge por completo el territorio nacional”, resalta el informe. La ONG hizo un llamado a la ministra para el Servicio Penitenciario, Iris Varela, para que respete los derechos humanos de los privados de libertad en calabozos y les garantice los cupos en una cárcel al cumplir el tiempo de detención de ley.



Fuente: Crónica Uno.



ZULIA: SEMANA DEL 15 AL 21 DE FEBRERO

## LA OFICINA PÚBLICA "MÁS CARA DEL MUNDO" ESTÁ EN CARACAS Y NO LO PARECE

En el año 2010, China solicitó la habilitación de una oficina pública de su capital, Beijing, para manejar el volumen de recursos asociados con el gobierno venezolano, que accedió a la singular petición y asignó sin reparo la suma de 164 millones de dólares para la "remodelación, ampliación y equipamiento" de una oficina para supervisar los millonarios proyectos binacionales que, en varios casos, costaban menos que la propia oficina.

El espacio fue de 633 metros cuadrados que terminaron ocupando todo el piso 23 del Centro Financiero Latino, un edificio de oficinas ubicado en el centro de Caracas, sobre la avenida Urdaneta, que alberga tanto a entes públicos como privados, con un flujo casi incesante de personas que entran y salen de sus instalaciones. Algo que ha cambiado con las medidas de confinamiento por la pandemia de COVID-19.

Así lo revela otra investigación periodística de la serie "El Joropo del Dragón", en la que el medio venezolano Armando.info procesó y analizó junto con el equipo de datos del Centro Latinoamericano de Investigación Periodística (Clip) y con reportería adicional de Diálogo Chino, varios documentos oficiales del gobierno de Hugo Chávez correspondientes al período 2009-2012.

Esos documentos a los que lograron acceder dan fe de que el proyecto contó con esa exagerada asignación de recursos y se llevó a cabo en apenas cuatro meses, una celeridad que dista mucho del tiempo que le tomó al Gobierno completar otras obras financiadas con los fondos chinos.

La remodelación de 164 millones de dólares se pagó a través de una subcuenta de "gastos de funcionamiento" del esquema de préstamos, alojada en el fideicomiso número 00378 del Banco del Tesoro.

### La multimillonaria decoración burócrata

Una década después de la ejecución de esa costosa solicitud, la oficina se ve como cualquier otra de la administración pública venezolana en tiempos de la autodenominada Revolución Bolivariana. Además de una foto con la presencia enorme de los caudillos -Hugo Chávez y Xi Jinping-, el espacio no ofrece muestras de la tecnología o el confort que los costos de su presunta remodelación harían presumir. De hecho, todo luce estancado en un decorado burócrata de la década de los 80.

La remodelación se realizó en 2010, dos años después de que la oficina conjunta que supervisaría los proyectos binacionales fuese inaugurada en mayo de 2008, con un acto protocolar sencillo del que apenas hay registros.

El Fondo Conjunto Chino Venezolano, firmado en noviembre de 2007 por el entonces presidente Hugo Chávez, tenía un capital inicial de 6 mil millones de dólares que, con el tiempo, ascendería a 30 mil millones. Y en 2010, con la creación de un segundo fondo China-Venezuela llamado el "Fondo de Gran Volumen y Largo Plazo", se inyectaron otros 20 mil millones de dóla-

res para el financiamiento de las obras acordadas entre ambos países.

No se sabe con exactitud cómo lucía ese espacio antes de la remodelación que, según los documentos, le hicieron en 2010. Lo que sí es un hecho es que el monto de la remodelación fue tan desproporcionado que incluso algunas obras de mayor impacto surgidas de los acuerdos con China tuvieron un valor menor que lo dispuesto para la oficina que, en teoría, los supervisaba y gerenciaba.

### Más barato en cualquier otro sitio

La Oficina Conjunta en la concurrida y sucia avenida Urdaneta de Caracas, es casi quince veces más cara que una mansión de lujo de dos pisos, que le cuadruplica el tamaño y que está ubicada en una de las famosas islas artificiales de Palm en Dubái, en los Emiratos Árabes Unidos. En esa misma metrópoli, estuvo a la venta en 2015 un edificio de 16 pisos residenciales de 498 mil 424 metros cuadrados por 88 millones de dólares: un precio 53 % menor al que tuvo asignado la oficina bilateral entre China y Venezuela.

### Una cámara de los secretos

El acceso a la Oficina Conjunta China Venezuela está restringido. Si alguien avisa en la planta baja del Centro Financiero Latino que se dirige al piso 23 (donde queda la oficina), el personal de seguridad advierte que no está permitido.

De acuerdo con Armando.info, el área era inaccesible hasta para miembros del personal del Banes, que tiene su sede cerca de la Oficina Conjunta, en otra avenida del centro de Caracas.

Las otras dos grandes zonas de la oficina en el piso 23 están a oscuras. Desde el pasillo de afuera da la impresión de que es un territorio virgen o abandonado, casi sin objetos decorativos y con un mobiliario básico que pareciera instalado en una mudanza reciente.

En conclusión, según la investigación, esta oficina pública era una muestra más del secretismo del gobierno venezolano con respecto a la sede del Fondo Chino. La multimillonaria partida pagada con el dinero de los venezolanos la convirtió en la oficina más cara del país y quizás del mundo, pero como siempre se mantuvo oculta, es razonable concluir que ni ese gasto compró lo que dice en el papel, ni jamás cumplió las reglas del feng shui (antiguo sistema filosófico chino basado en la ocupación consciente y armónica del espacio, con el fin de lograr de este una influencia positiva sobre las personas que lo ocupan).



Fuente: Resumen de la investigación de Armando.info, Clip y Diálogo Chino.



ZULIA: SEMANA DEL 15 AL 21 DE FEBRERO

## LA PENSIÓN DE VEJEZ PERDIÓ 99,7% DE SU VALOR EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

El sistema de seguridad social colapsó en Venezuela. La pensión, de menos de 94 centavos de dólar, no garantiza la subsistencia de los beneficiarios. El valor de la pensión en el año 2000 era 330 veces mayor al de septiembre de 2020. Los trabajadores venezolanos que se retiraron en 2020 aportaron al Seguro Social hasta 57 veces más de lo que recibirán en pensiones durante toda su vejez.

Estos cálculos son el resultado de una investigación realizada por el medio venezolano Prodavinci, luego de analizar los datos de salarios, pensiones y prestaciones de los trabajadores venezolanos en las últimas dos décadas.

Durante su vida laboral, los trabajadores aportan entre 2% y 4% de su sueldo mensual al IVSS y los empleadores pagan, a cuenta de los trabajadores, entre 9% y 11% adicionales. Una persona que se retiró en octubre del año 2000 tenía la expectativa de recibir casi 93 mil dólares en pensiones mensuales por los siguientes 25 años, si se mantuviera fijo el valor de la pensión vigente para esa fecha. Veinte años después, alguien que se pensiona espera recibir en total 281,43 dólares por el resto de su vida.

Las prestaciones sociales y las pensiones mensuales quedaron rezagadas porque no crecieron al mismo ritmo de la inflación. Prodavinci calculó que un maestro venezolano que se retiró hace 20 años contaba con el equivalente a 116.795,32 dólares para los siguientes veinticinco años de su vida. Hoy recibiría solo 320,57 dólares.

Una pensión hace veinte años era el equivalente a 311 dólares mensuales. Pero para septiembre del 2020 un pensionado apenas podía comprar un cartón de huevos. El valor de sus prestaciones sociales en el año 2000 era de 23.707,78 dólares. Veinte años después, un maestro retirado recibirá al cabo de 25 años 39,14 dólares.

Un profesor que se retiró en septiembre de 2020 aportó más de 16 mil dólares al sistema de pensiones durante 20 años. Al valor actual de las pensiones, el sistema le devolverá 281,43 dólares por los próximos 25 años. El profesor tendría que vivir 1.459 años para que le retribuyeran lo que aportó.

Un profesor universitario retirado en 2020 debería recibir una pensión mensual de 77,89 dólares para que el seguro social le devolviera el valor de sus aportes al sistema. Un maestro debería recibir 32,65 dólares mensuales y un trabajador que ganó salario mínimo tendría que recibir 16,18 dólares. Un trabajador que ganó salario mínimo tendría que vivir 303 años para recibir en pensiones a su valor actual, un monto similar al que aportó al Seguro Social durante 20 años de trabajo.

### ¿Cómo colapsó el valor del retiro?

La inflación es el aumento generalizado de los precios en una economía y una fuente de financiamiento para el Estado. Un impuesto que la sociedad no aprueba, pero confisca el valor del dinero de los ciudadanos para costear el gasto público. La inflación confiscó el valor del retiro de los trabajadores venezolanos. Políticas económicas como la emisión de bolívares para cubrir el déficit fiscal desataron una dinámica hiperinflacionaria que destruyó el valor de las pensiones y las prestaciones.

Venezuela está en hiperinflación desde noviembre de 2017. En ese mes, los precios subieron más de 50% por primera vez en la historia del país. El BCV divulgó en los últimos tres años que la inflación ha acumulado 830.339.717,37%. De acuerdo a la Asamblea Nacional, la inflación acumuló 14.033.209.681,39%.

La pensión de vejez superó el precio de la canasta alimentaria calculada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 40 de 169 meses, entre octubre del 2000 y octubre de 2014. En ese periodo, el porcentaje de cobertura promedio fue 92%. Al continuar el cálculo del INE con los datos de inflación del BCV, el promedio de cobertura alcanza 76% en los últimos 20 años. Con los datos de la Asamblea Nacional y Ecoanalítica fue de 72%.

Una persona que se retiró hace 20 años dejó de recibir por su pensión al menos 3.710 dólares. El colapso del valor de las pensiones tiene consecuencias directas en el bienestar de la población. Según la consultora independiente ANOVA Policy Research, 1.512.851 personas en edad de retiro habrían salido de la pobreza medida por ingresos en 2019 (55,40% de ese grupo etario) si el valor de la pensión hubiera sido suficiente para cubrir el costo de una canasta alimentaria, ajustada por la inflación divulgada por la Asamblea Nacional.



## Hiperinflación

Fuente: Resumen del especial "La promesa rota: el colapso de la seguridad social en Venezuela" de Prodavinci.



ZULIA: SEMANA DEL 15 AL 21 DE FEBRERO

## EL PASO A PASO PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN VENEZUELA

La violencia en contra de la mujer es una lacra social que se presenta en la mayoría de los países del mundo y Venezuela no es la excepción. Las muertes violentas de las mujeres, conocidas como femicidios, son realizadas en la mayoría de los casos por sus parejas.

Por medio de un foro virtual organizado por la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa), la abogada y especialista en derechos humanos Yelena Carpio detalló las razones por las cuales las mujeres deben denunciar si están viviendo este tipo de situaciones antes las autoridades, respaldándose en los mecanismos legales como la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Carpio explica que para "romper el silencio" se necesitan medidas de protección, seguridad y dejar antecedentes del hecho, que permiten, en primera instancia, proteger a futuras parejas del agresor, generar estadísticas adaptadas a la realidad de la mujer venezolana y lo más importante: pedir ayuda, la creación de políticas públicas que permitan respuestas adecuadas a este tipo de situaciones.

### El camino a la denuncia

Son cuatro pasos para que la mujer denuncie una agresión en su contra:

**1. La denuncia:** se realiza de manera inmediata. Carpio recomienda que se haga ante el Ministerio Público. Aconseja que la mujer lleve por escrito los detalles de tiempo, modo y lugar de la agresión. Además, solicitar el nombre, apellido y cargo al funcionario que toma la denuncia. Los órganos policiales también son una opción para formular una denuncia.

No es solo la mujer agredida la que puede formular una denuncia, también lo pueden hacer los parientes consanguíneos o afines, el personal de salud (público o privado), las defensorías de los derechos de la mujer, los Consejos Comunales y otras organizaciones afines, las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, y cualquier persona o institución.



**2. Investigación:** tiene una duración de cuatro meses y puede tener una extensión adicional de no menos de 15 días ni más de 90 días. La solicitud para el periodo de extensión la hace el Ministerio Público ante el juez y debe estar justificada.



**3. Acto conclusivo:** la acusación. El juzgado fija la audiencia en los 10 días hábiles siguientes. Archivo fiscal, sobreseimiento -suspensión por parte del tribunal judicial por falta de pruebas- o acusación.



**4. Audiencia preliminar:** se fija la audiencia entre los 10 y 20 días siguientes. En la audiencia preliminar se decide si hay méritos para que se lleve a cabo el juicio. Se admiten o no los delitos que ha puesto el fiscal y los medios probatorios. Se decide o no el paso a juicio; si no va para juicio, se dicta sobreseimiento.

**-Audiencia de juicio oral:** Debe desarrollarse en un solo día; si no fuese posible, en el menor número de días hábiles posibles. Se determina la culpabilidad del presunto agresor.





**VALORAMOS TU OPINIÓN: CUÉNTANOS QUÉ TE PARECIÓ ESTA EDICIÓN, QUÉ FUE LO QUE MÁS Y MENOS TE GUSTÓ Y QUÉ PODEMOS MEJORAR O INCLUIR. PUEDES ESCRIBIRNOS AL: 0412-7638017 ¡TE ESPERAMOS!**

ZULIA: SEMANA DEL 15 AL 21 DE FEBRERO

## EL PASO A PASO PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN VENEZUELA

### Obstáculos para denunciar

Carpio expone que hay algunos retos que se presentan en la justicia venezolana para presentar las denuncias, como los horarios de atención, no permitir que las mujeres entren en falda, pantalones cortos o cholos.

También, a raíz de la cuarentena, existe la negativa de los órganos de recibir denuncias alegando que no tienen material, gasolina, o no hay suficientes evidencias de que hubo maltrato físico.

Sin embargo, Carpio insiste en que se debe ser persistente y no perder el deseo de denunciar.

### Consejos para denunciar

Las mujeres tienen derechos que pueden ayudarlas en su defensa, además de la existencia de leyes que salvaguardan su integridad física.

Uno de esos derechos es el otorgamiento de flexibilidad y la reorganización de sus horarios de trabajo, que se le reubique o se suspenda temporalmente su relación laboral y luego pueda reanudarse, para así evitar que su agresor la ubique en su sitio de trabajo, explicó Carpio.

Durante las próximas 24 horas de haber ocurrido un hecho de violencia, todavía hay flagrancia, es decir, no cabe duda alguna de la culpabilidad del agresor del hecho delictivo, siempre y cuando se pueda probar.

La víctima tiene derecho a solicitar medidas de protección frente a probables atentados en su contra o de sus familiares. Y en el caso de los feminicidios existe la indemnización a los familiares de la agredida.



Fuente: Runrunes.

**El Instituto Municipal de la Mujer e Igualdad de Género de la Alcaldía de Maracaibo pone a tu disposición el Código Violeta. ¡Denuncia a tu agresor! En caso de que una mujer viva una emergencia por violencia de género o sienta que su vida o la de sus hijos está en riesgo. 0424-6860770 / 0424-6038041 / 0424-6042967**

### LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER UN ENEMIGO SILENCIOSO

A diario, millones de mujeres en Venezuela y el mundo, son víctimas de distintos tipos de violencia. Es una realidad de la que apenas se hace eco, y en muchas ocasiones no se denuncia, sea por miedo u otros factores.

**SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PUEDES CONTACTAR A MULIER QUE TE BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA:**



0424-6254125

### RESPIRA Y LEE TODO VA A PASAR

Aunque vivamos una época de incertidumbre, esta crisis va a pasar. No estás solo. Si tienes pensamientos negativos y has perdido el interés en las cosas que antes te gustaban, puedes llamar a estos números para hablar con psicólogos.

Fundación Rehabilitarte  
(atención psicológica gratuita)

0412-1681278 (lunes de 8:00 am a miércoles 8:00 am)  
0424-6270439 (miércoles de 8:00 am a viernes 8:00 am)  
0414-9610311 (viernes de 8:00 am a lunes 8:00 am)

En caso de no poseer suficiente saldo, puedes dejarles un mensaje o repicar y te devuelven la llamada. Si no atienden de inmediato tu llamada te la devuelven en unos minutos.